



Nombre del área que clasifica.

Estado de Guerrero.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión Pública de la factura y comprobante de Gasto por concepto de viáticos y representación **FACTURAS: 11150.**

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Partes correspondientes a Registro Federal de Contribuyente (RFC), Folio fiscal, Número de Serie del Certificado del SAT, Número de Serie del Certificador del Emisor, RFC Proveedor de Certificación, Sello Digital del CFDI, Sello Digital del SAT, Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT, Código QR; páginas que la conforman: Página 1 de 1.

IV. Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circumstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a persona física y personas morales identificadas e identificables.

V. Firma del titular del área

Ing. Armando Sánchez Gómez

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal de la SEMARNAT en el estado de Guerrero, previa designación firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

En los términos del artículo 17 bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el diario oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

 Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA-13-2021-SIPOT-3T-FIX, en la sesión celebrada el 15 de Octubre de 2021.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA 13 2021 SIPOT 3T FI X.pdf



RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Tel. 7551034112

CLIENTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERALEN EL ESTADO DE GUERRERO SMA941228SW9

USO CFDI: G03 - Gastos en general AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN 3154 ° PISO 39300, Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero, México Factura 11150 FOLIO FISCAL (UUID)

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN 2021-06-30T13:38:27 RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI 2021-06-30T13:27:09 LUGAR DE EXPEDICIÓN 40897

CONCEPTOS				
Cántidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 362.07	\$ 362.07
		Clave Prod. Serv 90101501 Restaurantes Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 362.07 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 57.93		

IMPORTE CON LETRA

TIPO DE COMPROBANTE FORMA DE PAGO MÉTODO DE PAGO MONEDA CUATROCIENTOS VEINTE PESOS, 00/100 MXN

I - Ingreso O1 - Efectivo PUE - Pago en una sola exhibición

MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

예

SUBTOTAL

TOTAL.

TRASLADO IVA TA SA0.160000

\$ 362.07 \$ 57.93

\$420.00